



Ayuntamiento de La Algaba

EXP. 1959/2024

**DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA**

HAGO SABER

Que por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2024, ha sido aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria CE-1/2024, en la modalidad de Crédito Extraordinario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el citado expediente se encuentra expuesto al público por término de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El expediente se encuentra expuesto al público para su consulta en la Intervención del Ayuntamiento de La Algaba, sita en la Casa Consistorial en Avda. Primero de Mayo número 104, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes y hasta que haya transcurrido el mencionado plazo de exposición pública. Igualmente se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento (www.laalgaba.es) en el apartado TRANSPARENCIA ECONOMICA - PRESUPUESTOS - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (3.1.2)

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Algaba, a fecha de la firma

El Alcalde-Presidente

Diego Manuel Agüera Piñero (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 12/06/2024
HASH: 58931b5db4b2f6239d8f15e285e1f1e3

Cód. Validación: 4EGRVQQJRM6TC3W5KOC2RYD
Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

